

UNITED NATIONS  NATIONS UNIES

POSTAL ADDRESS—ADRESSE POSTALE: UNITED NATIONS, N.Y. 10017  
CABLE ADDRESS—ADRESSE TELEGRAPHIQUE: UNATIONS NEWYORK

L/S JERRY  
OCT 0 1996

REFERENCE: NV/96/99

The enclosed communication, available in Spanish, is transmitted to the permanent missions of the States Members of the United Nations at the request of the Permanent Representatives of Andorra and Honduras to the United Nations.

2 October 1996

\* \* \*

La communication ci-jointe, disponible en espagnol, est transmise aux missions permanentes des Etats Membres de l'Organisation des Nations Unies à la demande des Représentants permanents de l'Andorre et du Honduras auprès de l'Organisation.

2 octobre 1996



# PROTOCOLO



## sobre el establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República de Honduras y el Principado de Andorra

La República de Honduras y el Principado de Andorra,

Animados por el deseo de desarrollar vínculos de amistad entre sus pueblos y de cooperar en los ámbitos político, económico, comercial, cultural, humanitario, así como también en otros campos.

Teniendo la intención de desarrollar la relación que ahora se inicia sobre la base de los principios de soberanía, igualdad y el respeto mutuo de la independencia de los dos Estados y los demás propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

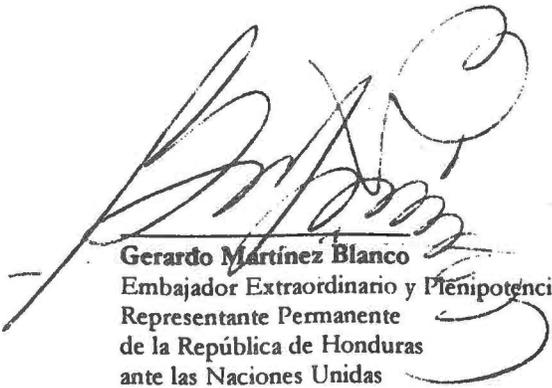
Han convenido, a partir de la fecha de la firma del presente Protocolo, establecer relaciones diplomáticas y consulares, en concordancia con las directrices de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 18 de abril de 1961 y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 24 de abril de 1963.

Asimismo, la República de Honduras y el Principado de Andorra han acordado que, en una fecha conveniente para las dos partes, serán acreditados Embajadores concurrentes y Cónsules.

Firmado en la ciudad de Nueva York el día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Por la República de Honduras

Por el Principado de Andorra

  
**Gerardo Martínez Blanco**  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Representante Permanente  
de la República de Honduras  
ante las Naciones Unidas

  
**Juli Minoves Triquell**  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Representante Permanente  
del Principado de Andorra  
en las Naciones Unidas



Misión Permanente del  
Principado de Andorra  
en las Naciones Unidas



Misión Permanente de la  
República de Honduras  
ante las Naciones Unidas

Nueva York, 18 de septiembre de 1996

Excelencia,

Tenemos el honor de informar a Vuestra Excelencia que el 18 de septiembre de 1996, se han establecido relaciones diplomáticas entre el Gobierno del Principado de Andorra y el Gobierno de la República de Honduras, sobre la base de los principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Encarecemos a Vuestra Excelencia que esta comunicación sea transmitida, junto con el Comunicado Conjunto, a las Misiones Permanentes de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Hacemos propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

**Juli Minoves Triquell**  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Representante Permanente  
del Principado de Andorra  
en las Naciones Unidas

**Gerardo Martínez Blanco**  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Representante Permanente  
de la República de Honduras  
ante las Naciones Unidas

Su Excelencia  
**Dr. Boutros Boutros-Ghali**  
Secretario General de las Naciones Unidas  
Nueva York